

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **19795** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Corrección de errores del anuncio publicado en el BOE 70, de fecha 22/03/2014, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 del concurso 510/2013, se hace constar que donde dice AC Insolvía S.L.P., debe decir AC INSOLVALIA, S.L.P. y que el correo electrónico correcto es [concursojuanjeman@insolvalia.com](mailto:concursojuanjeman@insolvalia.com).

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2014.-

ID: A140024806-1